

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de diciembre de 2021.-

DECRETO ALC. N° 5.180.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que a aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 4.386, de fecha 20 de octubre de 2021, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 91/2021, denominada “**Adquisición de Unidades Odontológicas y Taburetes para Operadores, destinados a los Recintos de Salud Dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio**”; ID 3447-152-LQ21; Acuerdo N° 217, tomado en la 34^a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de 13 de diciembre de 2021, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 091/2021, denominada Adquisición de Unidades Odontológicas y Taburetes para Operadores, destinados a los Recintos de Salud Dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio”; ID 3447-152-LQ21, al proponente “Sintec Importadora de Equipos Dentales Ltda.”, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.319, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a “**Sintec Importadora de Equipos Dentales Ltda.**”, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.-Adjudíquese a “Sintec Importadora de Equipos Dentales Ltda.” RUT 86.710.300-7, representada por don Pedro Lobos Hans, [REDACTED], y doña Carmen García López,

Propuesta Pública N° 91/2021, denominada “**Adquisición de Unidades Odontológicas y Taburetes para Operadores, destinados a los Recintos de Salud Dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio**”, ID 3447-152-LQ21.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 91/2021, denominada “**Adquisición de Unidades Odontológicas y Taburetes para Operadores, destinados a los Recintos de Salud Dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio**”, ID 3447-152-LQ21, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de \$108.600.000.- (**Ciento ocho millones seiscientos mil pesos**) Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la entrega de los bienes de **120 (ciento veinte) días corridos**.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la Dirección de Servicios Traspasados -Área de Salud-, como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al Propuesto del Área de Salud y se deberán imputar a las cuentas N° 215.29.05.999.003 o N° 215.29.04.002 o cualquier otra (s) cuenta (s) distinta (s), lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, para el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

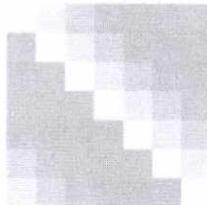
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

A CA/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Jurídico
Secoplac
Servicios Traspasados -Área Salud-
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural